

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

4099

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 16 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°292 de fecha 11/12/2024, funcionario Roberto Navarro G.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1415 de fecha 12/12/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, cometido funcionario de Don **ROBERTO NAVARRO GONZALEZ** Run: [REDACTED] participación 1er Castro Nacional de Oficinas Locales de Inclusión y el nuevo Curso E-Learning (ida-vuelta), el 17 de diciembre del año 2024, a la comuna de Maipú.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURÍDICA: PLANTA

GRADO:10

| DETALLE | FECHA | DESTINO | C. JURIDICA | PORCENTAJE | MONTO |
|---|------------|---------|-------------|------------|-----------|
| PARTICIPACIÓN EN 1ER CATASTRO NACIONAL DE OFICINAS LOCALES DE INCLUSIÓN Y EL NUEVO CURSO E-LEARNING "GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA E INCLUSIVA" | 17/12/2024 | MAIPU | PLANTA | 40% | \$ 30,322 |

MONTO TOTAL PARA CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$30.322.-

MÓVILIZACIÓN: Particular

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País"



MANA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/evg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |